

Nota Aclaratoria No. 1

Solicitud de Propuesta (SDP) 110506-1946/19 “Contratación de Servicios de Asesoría para la Implementación de un Sistema Electrónico de Estacionamiento con Pago en Forma Remota”

A continuación, se transcriben textualmente las consultas recibidas por personas interesadas en participar en el presente proceso, así como las respuestas correspondientes:

PREGUNTA 1: De acuerdo al documento Solicitud de Propuesta, Págs. 1: “*Su Propuesta deberá ser presentada a más tardar el día 11 de marzo de 2019 al correo electrónico procurement.gt@undp.org o a la dirección que se indica a continuación:*”.

Entendemos se puede enviar hasta las 11:59:59 p.m. del lunes 11 de marzo de 2019, ¿Es correcto?”

RESPUESTA 1: Favor ver Enmienda No. 1.

PREGUNTA 2: “De acuerdo al documento Solicitud de Propuesta, Págs. 7: “*Profesional líder:... Experiencia: • Que la **suma total de proyectos** asesorados de **parqueos inteligentes en vías públicas**, sea superior a **doce mil plazas** y que las mismas tengan integración con otras modalidades de transporte*”.

Solicitamos respetuosamente que se disminuya el requisito de presentación del número de plazas certificadas a 3.000.”

RESPUESTA 2: Ver enmienda 1.

PREGUNTA 3: “De acuerdo al documento Solicitud de Propuesta, Págs. 7: “*Mínimo de cinco (5) años de experiencia relevante en asesoría de proyectos y licitaciones de tecnología en transporte público (ligadas a implementación de infraestructura de parquímetros, centros de control, Hosting de los sistemas, **sistemas de recaudación y liquidación**, licenciamientos de las plataformas tecnológicas entre otros), en temas de sistemas de estacionamiento en forma remota (vehículos, motocicletas y bicicletas públicas)*”.

Entendemos que cuando se habla de *Sistemas de Recaudación y liquidación*, corresponde a tecnología en temas de transporte público en general y no solo a parqueo en vía, es decir es válido presentar experiencia en tecnología de sistemas de recaudo electrónico para buses. ¿Es correcto?”

RESPUESTA 3: Afirmativo, en cuanto a que haya existido una integración entre plataformas que integran el uso de una tarjeta electrónica como medio de pago.

PREGUNTA 4: "De acuerdo al documento Solicitud de Propuesta, Págs. 7 y 8: "Experto en Finanzas: Académicas: • Título universitario a nivel de **Economista, Administrador** de Empresas o disciplina **afín** a esta consultoría".

Entendemos que cuando se pide un título en una profesión afín, es válido presentar un **título de Ingeniería** con un **posgrado** que le dé el **conocimiento en áreas de finanzas o economía**. ¿Es correcto?"

RESPUESTA 4: Afirmativo.

PREGUNTA 5: "De acuerdo al documento Solicitud de Propuesta, Págs. 8: "Experto en Finanzas... Estudios de postgrado relevantes a la Consultoría (**Maestría en finanzas** o disciplina afín)".

Entendemos que es válido presentar una **maestría** en áreas de **economía**. ¿Es correcto?"

RESPUESTA 5: Afirmativo.

PREGUNTA 6: "De acuerdo al documento Solicitud de Propuesta, Págs. 8: "Experto en Estudios de Mercado... Experiencia: Mínimo de tres (3) consultorías o **asesorías en estudios de Mercado (oferta y demanda) de servicios de parqueos remotos en la vía pública** de corta y larga duración para vehículos automotores, motocicletas y bicicletas públicas".

Solicitamos respetuosamente que se amplíe la experiencia requerida en **estudios de parqueos remotos en vía** a otros Estudios de mercadeo en **proyectos de transporte**."

RESPUESTA 6: Negativo, debido a que la experiencia fundamental de este proyecto es en la implementación de sistemas de parquímetros de larga y corta duración.

PREGUNTA 7: "De acuerdo al documento Solicitud de Propuesta, Págs. 11: "Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios2... 2 La **exención del Impuesto** sobre el Valor Añadido (**IVA**) **varía de país a país**. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio".

7.1. Solicitamos respetuosamente aclarar: ¿En una propuesta de una empresa extranjera, se debe considerar el IVA para elaborar el presupuesto? O, ¿Está exento de IVA el contrato?

7.2. En caso que aplique el IVA, ¿Cuál es la tarifa?"

RESPUESTA 7: Las empresas extranjeras podrán cotizar en Dólares de los Estados Unidos y deberán incluir todos los impuestos aplicables al desarrollo de la consultoría. El IVA del 12% aplica únicamente a empresas guatemaltecas y será cubierto por medio de una exención de dicho impuesto.

PREGUNTA 8: “De acuerdo al documento Solicitud de Propuesta, Págs. 29: “Anexo 5... EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES *Apreciaremos listar todos los contratos de servicios similares... Costo Aproximado*”.

Solicitamos respetuosamente eliminar la casilla de “Costo Aproximado”, puesto que no se requiere para la comparación de propuestas pues no es un parámetro de medición.”

RESPUESTA 8: Esta información permite evaluar proyectos similares al requerido, tanto en términos de experiencia en el tema como de montos. Favor proveer la información requerida, considerando, además, que toda la información que se reciba es de carácter confidencial.

PREGUNTA 9: “Teniendo en cuenta la importancia de las respuestas presentadas por todos los proponentes, solicitamos respetuosamente ampliar la fecha de entrega de la propuesta hasta el viernes 15 de marzo de 2019, con el fin de preparar una oferta técnica y económica acorde a las necesidades de la entidad.”

RESPUESTA 9: Favor ver Enmienda No. 1.

PREGUNTA 10: “Por nuestra parte tenemos intención de participar en la licitación presentando una oferta a su Solicitud de Propuesta a través de un consorcio formado por dos empresas que cuentan con experiencia en la materia objeto de la licitación.

Entendemos que la presentación de una oferta por un consorcio está permitida en esta licitación, por nuestra parte no hemos encontrado ninguna limitación en el Pliego que establezca dicha imposibilidad.

Les rogamos nos confirmen este extremo para proceder de la forma correcta en la presentación de la propuesta. ¿Si el consorcio es admitido, debería entonces presentar cada una de las empresas su documentación administrativa y financiera correspondiente, así como un compromiso de constitución del Consorcio suscrito conjuntamente por ambas empresas?”

RESPUESTA 10: Debido al alcance de la presente consultoría, no se prevé que las empresas participen en consorcio, de allí que los documentos de Solicitud de Propuesta no contemplen esta opción. Sin embargo, las empresas podrían considerar subcontratar la porción de servicios cuya experiencia no posean, pero sin que el porcentaje de subcontratación supere un 10%, lo cual deberán indicar y cuantificar claramente dentro de su propuesta tanto técnica como financiera.

Favor referirse al Anexo 3. Términos y Condiciones Generales de los Servicios, numeral 5.0 Subcontratación, de los documentos de Solicitud de Propuesta.

PREGUNTA 11: “Quisiéramos solicitar de la manera más atenta, una extensión de plazo hasta al menos el día 25 de Marzo del año en curso. Sabemos de la importancia del proyecto y de su alcance en el ámbito urbano de Ciudad de Guatemala, por tanto una extensión de plazo nos ayudaría a generar una propuesta mucho más sólida y mejor contextualizada de acuerdo a las necesidades locales.”

RESPUESTA 11: Favor ver Enmienda No. 1.

NOTA ACLARATORIA IMPORTANTE:

Favor tomar en cuenta que, ni la empresa, ni los profesionales involucrados en el desarrollo de la Consultoría que resulte adjudicada en el presente proceso de Solicitud de Propuestas, podrán participar en ningún proceso que el PNUD o la Municipalidad de Guatemala liciten posteriormente para la implementación de sistemas de estacionamiento en forma remota (vehículos, motocicletas y bicicletas públicas)”.

-----última línea-----

Guatemala, 5 de marzo de 2019